

220.106



Invento: B 65 D

No. 220.106

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JESUS GREGORIO PARRA MARTINEZ

RESIDENCIA: Avda. Fabregada, 16, esquina Ctra. del

Medio - HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)

ENUNCIADO: ENVASE PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas; a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un envase que ha sido considerablemente perfeccionado en algunos aspectos fundamentales, en orden a mejorar su estructura y

5

eficacia. Los citados perfeccionamientos están introducidos en envases de los constituidos a partir de un desarrollo laminar impreso o no.

10

En líneas generales, el perfeccionamiento objeto de la presente invención, consiste en el hecho de dotar a la lámina, por la cara destinada a estar en contacto con el producto, de un recubrimiento a base de una lámina de polipropileno o polieteno recubierto de cloruro de polivinilo, mientras que en la cara interior impresa, presenta un plastificado convencional. El envase se constituye a partir de sucesivos dobleces de cuerpo en conjunto, uniéndose los bordes de las partes solapadas por termosoldadura del recubrimiento interior.

15

20

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva, un juego de dibujos - donde se ha representado lo siguiente:

25

Figura 1ª. Muestra una vista en sección - de el desarrollo laminar.

30

Por último, la figura 2ª corresponde a una vista en alzado con una porción en sección de un envase - constituido por una de estas láminas y en la que se han unido sus bordes mediante termosoldadura del recubrimiento interior.



1 A tenor del plano comentado, el envase es-  
tá constituido a partir del desarrollo de una lámina 1, im-  
presa o no y que puede ser de papel, cartón, cartulina u -  
otro producto similar.

5 La lámina 1, por la cara destinada a estar  
en contacto con el producto, presenta el recubrimiento de  
una lámina 2 de polipropileno o polieteno, recubierto de -  
cloruro de polivinilo. Esta lámina 2, queda fijada a la lámina  
1 mediante un adhesivo 3.

10 La cara 4 exterior impresa, presenta un plas-  
tificado convencional.

15 El envase se constituye a partir de sucesi-  
vos dobleces del cuerpo laminar 1 y se unen los bordes de -  
las partes solapadas por termosoldadura 5 del recubrimien-  
to interior, según se observa en la figura 2ª de los planos  
que se acompañan.

20 Las características de los materiales que -  
constituyen el envase, permiten soportar con estanqueidad  
temperaturas aproximadamente de 40º C bajo cero, resultan-  
do pues ideal para toda clase de productos frigorizados y  
para aquellos que en general requieran un aislamiento total  
a la humedad, como por ejemplo, azúcar, sal, detergentes u  
otros productos similares.

25 La estanqueidad 5 se logra por termosolda-  
dura a baja temperatura de las aristas solapadas o por en-  
colado exterior.

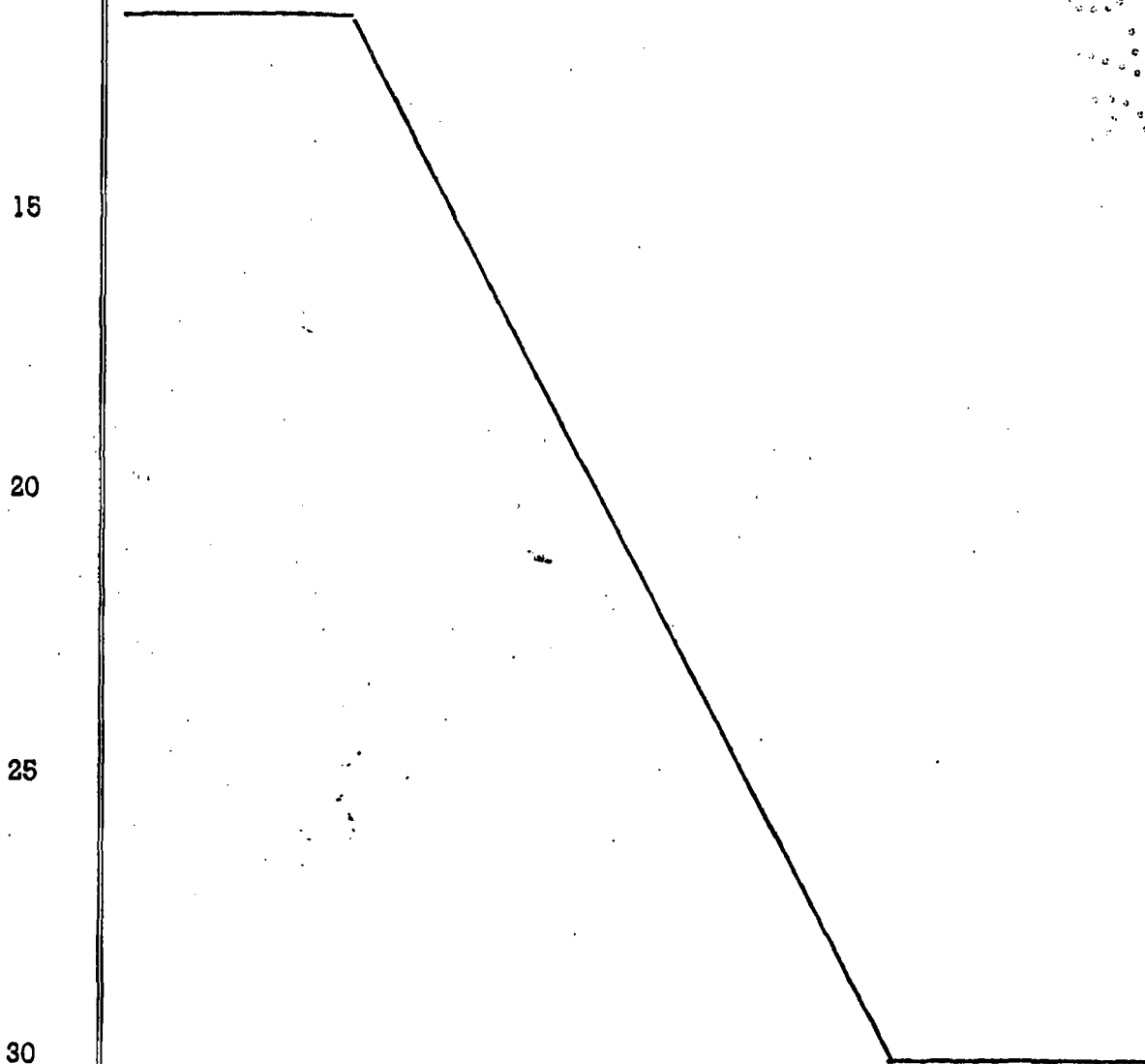
30 El envase que nos ocupa, representa el me-  
dio ideal para constituir a partir de un desarrollo plano,  
un contenedor barato que presenta idénticas propiedades que  
los envases constituidos por termomoldeo o inyectado, y cuyas



1 ventajas son la rigidez, atoxidad e impermeabilidad. Además  
de estas ventajas, el nuevo envase dispone de las siguientes  
dos ventajas adicionales :

5 1ª.- La cara exterior está impresa en pla-  
no y por tanto perfectamente decorada por el medio más efi-  
caz y barato y consecuentemente el envase adquiere una mejor  
presentación.

10 2ª.- Los reducidos costes de moldes para -  
troquedar y doblar permiten rentabilizar pequeñas series y  
ponerlas en marcha en un corto plazo.





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1                    1. ENVASE PERFECCIONADO, del tipo constituí-  
do a partir de un desarrollo laminar impreso o no, caracte-  
rizado esencialmente porque la lámina, por la cara destina-  
da a estar en contacto con el producto presenta adherida una  
5                    lámina de polipropileno o polieteno recubierto de cloruro  
de polivinilo, mientras que por la cara exterior impresa -  
presenta un plastificado convencional, constituyéndose el -  
envase a partir de sucesivos dobleces del cuerpo laminar y  
uniéndose los bordes de las partes solapadas por termosol-  
10                    dadura del recubrimiento interior.

                    2. Se reivindica por último, como objeto so-  
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-  
ta: ENVASE PERFECCIONADO.

15                    Todo tal y como queda descrito y reivindica-  
do en la presente memoria descriptiva que consta de siete  
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de abril de 1976

BERNARDO UNGRIA  
P.P.

20

25

30

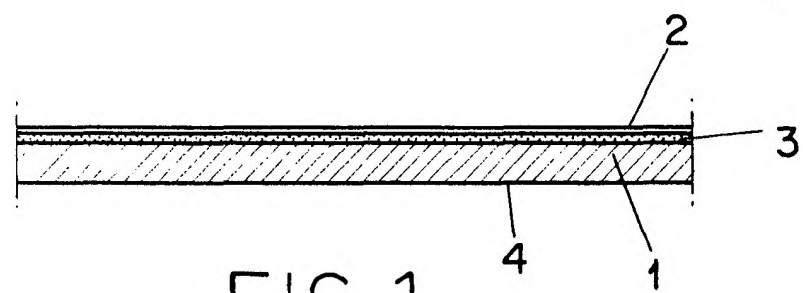


FIG-1

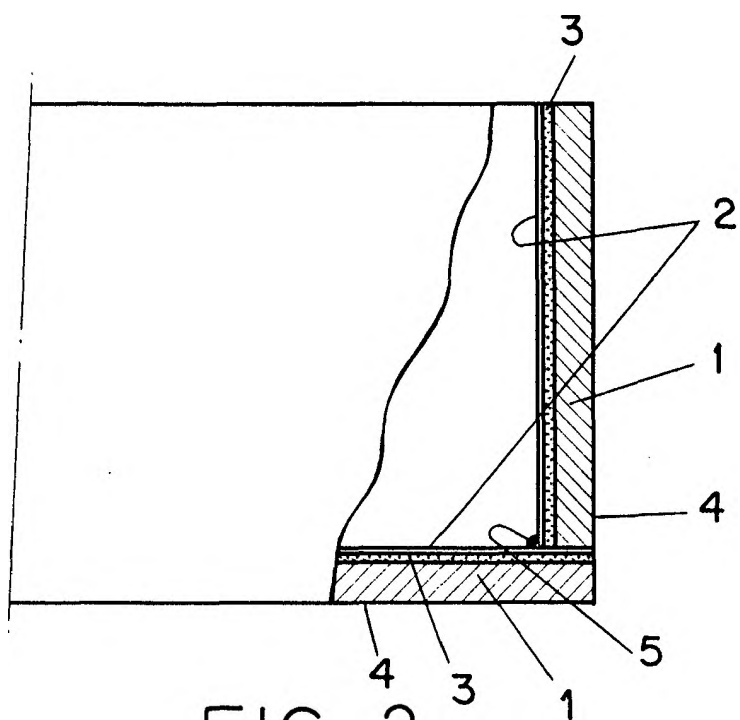


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de abril de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.